Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

1435 ***Extracto de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la que se convocan ayudas para desplazamientos de las selecciones autonómicas de las Islas Baleares por su participación en los Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes para el año 2022***

BDNS: 610152

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

1. Beneficiarios

Pueden ser beneficiarias de estas subvenciones las federaciones deportivas de las Islas Baleares legalmente reconocidas e inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares.

2. Finalidad

Ayudar a las necesidades de las federaciones deportivas de las Islas Baleares, en los desplazamientos de las selecciones autonómicas de las Islas Baleares por su participación en los Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes para el año 2022

3. Bases reguladoras:

Orden del consejero de Asuntos Sociales y Deportes por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes. (BOIB núm. 23, de 16 de febrer).

4. Importe:

La dotación de la convocatoria es de 200.000,00€.

5. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes es de veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 10 de febrero de 2022

La consejera Asuntos Sociales y Deportes
Fina Santiago Rodríguez

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/32/1106349